

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 10.—✠ V Despues de la Epifanía.—
Santa Escolástica, vírgen.
Lunes 11.—Los siete siervos de María.
Martes 12.—Santa Eulalia, vírgen y mártir.—
Titular de la Parroquia de Alayor.
Miércoles 13.—Santa Catalina de Ricci, vírgen.

Cultos.

Domingo 10.—La Misa y el oficio divino son de Santa Escolástica vírgen, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica.

En la Catedral, hay fiesta en honor de Santa Escolástica predicando el Rdo. D. Gabriel Vila, Pbro.

En San Agustín, los Congregantes de San Luis tendrán la Misa de comunión mensual á las 8 de la mañana, y por la tarde el ejercicio de costumbre con esposicion de S. D. M. y plática á cargo del M. Ilustre Sr. Arcediano.

En el Rosario, por la tarde, explicacion de la Doctrina cristiana por el Rdo. D. Pedro Moll Pbro.

En San Antonio, hay Rosario y plática doctrinal á cargo del Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent Pbro.

LA LOCURA DEL EMPERADOR DE ALEMANIA

Les vamos á dar á nuestros lectores una noticia recogida en términos explícitos ó reticentes en toda la prensa francesa, la orleanista inclusive:

La noticia es la de que el emperador Guillermo de Alemania está loco, loco de rema-

te, loco de atar, tan loco ó más loco que el pobre Luis de Baviera, muerto hace dos años.

Y no vayan Vds. á creer que esto lo dicen por decir los periódicos franceses, no señor. Tienen pruebas; y ¿qué pruebas?

Se las vamos á presentar á nuestros amigos para que las aprecien, advirtiéndoles que son exactísimas, excepto una.

Contra lo que dicen los periódicos franceses, es de todo punto falso que el emperador Guillermo haya querido asistir solo á la representacion de una ópera de Wargner, como lo hacia el difunto rey de Baviera.

No ha habido tal cosa: el emperador asistió, pero no solo, sino con toda la gente que va á los ensayos, al de una ópera de Wargner, y esto porque el luto no le permite asistir aún á las representaciones públicas.

Pero fuera de la falsedad de esta prueba de la locura de Guillermo aducida por los franceses, las demás, lo repetimos, son de todo punto exactas.

Días pasados, el emperador confirió una orden de caballeria á diez y seis agraciados con ella; entre los que se contaban cuatro ó cinco miembros de la familia imperial.

De las ceremonias que precedian á la in-

vestidura, se habia suprimido hace años la primera, que era la de tener media hora de oracion mental.

Pues vean Vds. hasta dónde llega la locura de Guillermo: ha restablecido esa primera ceremonia.

Y no la ha restablecido así como quiera haciendo, por ejemplo, que los neófitos se encerraran durante la media hora de la oracion.

La ha restablecido yendo él á la cabeza de todos á la capilla, y permaneciendo arrodillado y absorbido durante el tiempo señalado.

Y esto no cabe negarlo; se ha dicho en la «Gaceta Oficial» del imperio; es tan oficial como los dias de ayuno y espiacion que impone á sus electores el presidente de los Estados-Unidos, tan loco como el emperador Guillermo.

En el siglo de Carnot y de Floquet, de Crispi y Garibaldi, de Suñer y de los Salmerones; en el siglo de los Zolas y Petrucellis, y del «Gil Blas» y del «Motin,» se dan esos casos de locura.

Parece mentira; pero no se puede negar que es verdad.

Pero hay todavía más pruebas; y si cabe más expresivas y más oficiales.

El emperador Guillermo ha escrito una carta al rector de la Universidad de Berlin.

¡Qué carta, santo cielo, en el siglo de las luces y de la ilustracion!

La empieza el emperador quejándose duramente de las costumbres y de las ideas de los estudiantes, y haciendo responsables de unas y otras á los profesores liberales y demócratas.

Esto, añade despues, es preciso corregirlo haciendo que los profesores cumplan con su deber.

Pero hay otros culpables, otros agentes principalísimos de la corrupcion de las costumbres y de las ideas en los estudiantes.

y esos agentes son los judíos, que tienden á invadir la Universidad.

Y tambien á esto debe ponerse coto con urgencia.

Por último, en la carta se habla con horror de la manía del duelo extendida entre los estudiantes, terminando con estas palabras.

«Los estudiantes deben frecuentar por su bien y el de la patria los templos cristianos, y no las cervecerías y las salas de armas.»

Despues de esto, suponemos que ya ningun lector *ilustrado* dudará de lo que dicen los periódicos franceses claramente ó con reticencias.

El emperador Guillermo está loco, loco de remate.

Pero, en fin; estamos en el cementerio de la gran revolucion que abolió el culto de Dios y estableció el de la diosa Razon, y no ha de terminar el año sin que los locos sufran las consecuencias de la locura.

No es posible dudar de que estamos en el fin del sangriento y estúpido Carnaval que empezó en Francia hace un siglo.

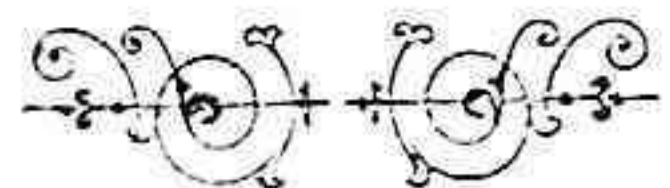
Con las locuras del género de las de Guelles se formaron y engrandecieron las naciones europeas, y se formó de todas ellas la república cristiana, en la que se veia brillar con más fuertes destellos cada lustro la libertad y el progreso verdaderos.

Con la razon, erigida en Providencia hace un siglo, se ha convertido el mundo en un inmenso campo de batalla, y cada nacion en un centro de trastornadores del órden, regicidas y falsificadores.

La lucha de la locura que erree en Dios con la cordura de los que sólo siguen á su razon, está ya encima.

¿De quién ha de ser el triunfo?

(La Fé).



Crónica.

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL
QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN MADRID EL DÍA
24 DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL

(Continuación).

Puntos de estudio para la Sección sexta.

- 1.º Hacer las gestiones convenientes á fin de llenar los requisitos que exige la ley para las públicas reuniones, y de alcanzar del Gobierno civil la protección necesaria para la vigilancia, seguridad y libertad del Congreso.
- 2.º Invitar para las sesiones públicas de éste á las Corporaciones del orden eclesiástico, jurídico, académico y demás que se estimen convenientes.
- 3.º Formar una relación exacta de todos los miembros, así titulares como honorarios, del Congreso, con expresión del lugar de su procedencia, de su domicilio y de la fecha de su inscripción.
- 4.º Gestionar, si se considera posible, cerca de las direcciones generales de los ferrocarriles, billetes económicos valederos durante un mes, para todos los miembros del Congreso: y si alguno lo deseara, proporcionarle conveniente y concertado hospedaje.
- 5.º Preparar, de acuerdo y con la venia del Ordinario de la Diócesis si fuese menester, el local donde ha de celebrarse el Congreso, cuidando de que haya diferentes clases de asientos y de que la tribuna se coloque en punto conveniente.
- 6.º Exigir por sí misma, ó por medio de auxiliares, la presentación de los billetes respectivos á cuantos asistan á las sesiones públicas y juntas generales, é indicar á cada uno el asiento que ha de ocupar; así como también procurar hacer se mantenga el mejor orden en todo, y el silencio conveniente durante las sesiones del Congreso.
- 7.º Proporcionar á los miembros que vengan de provincias las reseñas y noticias

que necesiten en todo lo que se relaciona con el Congreso, para lo cual ha de designarse un punto adonde puedan acudir los que las descaren, y ejecutar los acuerdos de la Junta Central, referentes á los trabajos literarios que hayan de imprimirse.

(Continuará).

ESPAÑA.

En Badajoz se han establecido las Religiosas Hermanas de el Angel de la Cuerda, consagradas especialmente á la enseñanza.

—Estos últimos días se han embarcado en Cádiz para Cuba doce Hermanas, Siervas de Maria que van á prestar en dicha isla los caritativos servicios de su instituto.

—La piadosa Marquesa de Villaverde ha establecido en Córdoba un Asilo de niñas pobres.

—Desde principios de año las hermanas de San Juan de Dios euidan del Manicomio provincial de Zaragoza.

EXTRANJERO.

El número de conventos y Congregaciones católicas en Bulgaria aumenta de una manera asombrosa.

El príncipe Fernando y la Princesa Clementina han dado considerables subsidios para la creación de conventos y escuelas católicas.

—Los católicos franceses reunidos en el Congreso de Aurillac acaban de declarar que reprueban todos los atentados que se han cometido contra la Soberanía temporal del Papa y deciden que se establezca un centro de acción en Francia para que coopere á la restauración.

—Para fines del corriente año se propone el Conde de Mun y la Asociación católica llevar á Roma 10,000 obreros en peregrinación.

—La Croix periódico de Francia ha establecido la liga del Ave Maria para pedir á Dios el triunfo de la Iglesia.

—Se ha conferido la Cruz de la Legión de Honor á la Hermana de la Caridad Sor

Vicenta, superiora del hospital europeo de Alejandria y á Sor Angélica, directora del Instituto nacional de sordo-mudas de Burdeos.

—El Rdo. Keesen, párroco de Tessen-derloe, salvó con grave riesgo de su vida, á cuatro niños que estaban á punto de ser víctimas del fuego iniciado en la casa Dubbon de Saint- Troud.

—A 50.000 libras asciende la primera lista de suscripción para el jubileo del Cardenal inglés Manning.

Gacetilla.

EL XIII CENTENARIO DE LA UNIDAD CATÓLICA EN ESPAÑA.

I.

Mil trescientos años se cumplirán en el próximo Mayo, desde que el gran rey Recaredo, que tenia unidos bajo su cetro los pueblos todos de la Iberia, concibió el santo pensamiento de unirlos tambien en identidad de creencias y de fe, comprendiendo que para mantener entre ellos la paz y la concordia, más que por la fuerza de las armas, lo conseguiria agrupándolos al rededor del Arbol santo de nuestra Redencion.

Dos razas se disputaban la supremacia en nuestra Patria: los hispano-romanos, que eran los vencidos, y los visigodos, que eran los vencedores; y mientras éstos seguian la nefanda heregía de Arrio, la raza contraria se sostenia abrazada fuertemente á la Iglesia Católica, única divina, la que habian oido predicar al Hijo del Trueno, aquel Santiago á quien tocaron, en el reparto del mundo que hicieron los discípulos del Divino Maestro, estas hermosas tierras españolas.

Tal diversidad de creencias mantenía

en las dos grandes razas que habitaban la Península, odio inveterado, saña implacable, y hacía que la paz interior de la nacion estuviese continuamente amenazada. Leovigildo, padre de Recaredo, que habia seguido la heregía arriana, llegando hasta el punto de inmolar, en su furor de sectario, á su propio hijo San Hermenegildo, conoció en las postreras horas de su vida el gran error que habia padecido, y desde el lecho de muerte recomendó á su otro hijo Recaredo que abrazase el Catolicismo.

Con esto se vió, una vez más, cuán fecunda ha sido siempre la sangre de los Mártires, pues, así como en los primitivos tiempos de la Iglesia ésta tuvo su base en el lago de sangre formado por los miles y millones de héroes que profesaron la fe de Cristo, sin duda la Unidad Católica de España tuvo su cimiento en la sangre gloriosa del Santo príncipe Hermenegildo.

Recaredo, enseñado y bautizado por el Obispo San Leandro, abrazó en secreto la Religion Católica, y tres años despues, llevado de su anhelo de que reinase Cristo en el corazon de sus vasallos así como reinaba yá en el suyo, reunió el tercer Concilio Toledano, en el cual uniendo su voz á la de los Príncipes de la Iglesia en España, declaró única en todos sus dominios la Santa Religion, predicada por el mismo Cristo, y que, á través de los mares y las montañas, vino á plantar en España el gran Apóstol Santiago.

Así quedó constituida la Unidad Católica española, desapareciendo á su nacimiento los odios, las rivalidades, las luchas, y—como dice muy bien un escritor ilustre—«Cristo Rey proclamado tal por todos los españoles con su monarca á la cabeza, fué desde entonces el lazo bendito que hizo de vencedores y vencidos, un solo pueblo de hermanos».

II

Doce siglos y algunos años más se mantuvo en nuestra Patria, incólume y sin mácula, esa Unidad Católica fundada por Recaredo; doce siglos que encierran las más brillantes páginas de nuestra Historia. Envidiada de las demás naciones era, como preciadísima joya, esa unidad de fe, en que no logró hacer mella ni siquiera la infernal rebelión de Lutero, mientras que en Francia y en las demás naciones de Europa causó inmensos estragos en las almas y en las costumbres, y en algunas llegó á ocupar el trono de los Reyes. Antes España fué la barrera fortísima puesta por la mano de Dios para detener la invasión herética y ella fué la única que no pactó con Luzbel.

Dios, que á veces detiene su justicia hasta la muerte del hombre prevaricador, no lo hace con respecto á las naciones, pues ya que las *hizo sanables*, quiso también que sintieran el enorme peso de sus venganzas: las naciones prevaricadoras tuvieron su condigno castigo, y tras una serie de pactos y avenencias con la Revolución, digna hija del Protestantismo, llegó para la Francia y para sus Reyes la hora tremenda: se desbordó la Revolución, que en 1789 había formulado su nefanda *Declaración de los derechos del hombre* contra los legítimos derechos de Dios, y bajo su planta inmunda desapareció la Autoridad, sucumbió la inocencia, se vió arrollada la fe, corrieron torrentes de sangre por las calles y fueron lúgubres antorchas de tanta desolación las devoradoras llamas del incendio.

Ante esas tremendas justicias, en que se ve patente la mano de Dios, se estremecieron los pueblos un instante; mas pronto lo pusieron en olvido, y hé aquí que Francia se apresta en estos días á conmemorar con grandes festejos—en

los cuales gastará el oro que tanta falta le hace para atender á las necesidades de su Hacienda arruinada—el Centenario de esa satánica Revolución.

Sí, los hijos de la Revolución se han dado cita en Francia con objeto de conmemorar en el presente año el Centenario—que bien pudiéramos llamar del salvajismo—de la «Declaración de los derechos del hombre», en la cual los padres del ateísmo y de la impiedad repitieron el grito de *¡Non serviam!*, lanzado por su legítimo maestro Luzbel muchos siglos atrás.

Ante tan manifiesta demostración del orgullo infernal en que rebosan los insensatos que han querido separarse de Dios y hasta menospreciarle, se ha levantado en España una protesta valerosa, lanzada por algunos pechos esforzados, iniciando el proyecto de conmemoración del XIII Centenario de nuestra preciada Unidad Católica, cimentada por Recaredo el 8 de Mayo del año 589. A España, que fué barrera para la heregía protestante, le corresponde ser proclamadora de los *derechos de Dios* sobre los pretendidos *derechos del hombre*. La Providencia divina dispuso sin duda el cumplimiento de esas dos contrarias manifestaciones en un mismo año, y la España verdaderamente católica, con su Clero, sus Asociaciones, sus periódicos, sus hijos todos, ha lanzado el enérgico grito de *¡Viva Cristo Rey!*

III.

Y España tiene que hacerlo, España tiene que calmar con incesantes oraciones y manifestaciones de amor, la Justicia divina, justamente irritada contra nuestra infeliz nación. España también dió entrada al torpe Liberalismo y tras él á la tolerancia y libertad de cultos, rompiendo cobardemente la gloriosa cadena de siglos en que habían conservado nuestros abuelos, aun á costa de su

sangre, inmaculada y pura su unidad de fe, su completa y hermosa perseverancia en la sumision al Criador del mundo, en las leyes, en las costumbres y en los corazones, desde la choza del pastor hasta el solio del monarca.

Y esto ¿no ha de volver?

Sí, nosotros queremos que Cristo, Cristo sólo, reine otra vez en nuestras leyes, en nuestras costumbres, en nuestros gobernantes y sobre reyes y señores, pues Rey y Señor de todos es; nosotros queremos que se reanuden las gloriosas tradiciones de nuestra Unidad Católica, y que otra vez sea España barrera de la impiedad; nosotros queremos que desde las altas cumbres de los Pirineos hasta la punta de Tarifa, en todos esos territorios, regados con sangre católica en defensa de la Religion y de la Patria, impere Cristo Rey; nosotros queremos que se salve España del universal naufragio en que van á sucumbir los pueblos que han abandonado á Dios.

Y Menorca, Menorca tambien; Menorca, que ha recibido del Señor los más preciados beneficios, inestimables dones que debiera haber pagado con una gran piedad, con un grande amor á Dios, tambien ha prevaricado, tambien dió oídos á las voces de los sectarios, tambien ha perdido su unidad de fe, la unidad que guardó en otro tiempo, aún bajo extranjerías dominaciones.

¡Señor, sálvala!

Mas, para esto, debemos todos los que nos preciámos de católicos, entre otras cosas, unirnos á la celebracion del Centenario que simboliza una de nuestras más puras glorias. Periódicos y Asociaciones y simples particulares debemos aunar nuestras fuerzas para esa gran conmemoracion, para esa fiesta puramente católica, en la cual ha de mostrar el poder que todavía tiene en

España la Religion del Hijo de Dios.

EL VIGÍA CATÓLICO, por su parte, se adhiere incondicionalmente á la celebracion de tan grande proyecto.

La Administración de Contribuciones de esta provincia con fecha 31 de Enero último ha nombrado de la Junta pericial á los señores siguientes:

D. Andrés Fanér Rosas, D. Vicente Simó Bagur, D. Pedro Seguí Piris y D. Antonio Pons Orfila.

Suplentes.—D. Lorenzo Benejam Sallord y D. Francisco Roselló Sintés.

Sigue el tiempo siendo muy frio, aunque los vientos que reinan no son tan violentos como en los pasados dias. La atmósfera está muy despejada y el sol luce como en los más hermosos dias del año, tanto que si no fuera por el frio que se deja sentir, nos haríamos la ilusion de que hemos entrado en la primavera.

La Sagrada Congregacion de Ritos ha ordenado que las tres *Ave Marias* y una *Salve* que se rezan por el Sacerdote y por los fieles que se hallan presentes, despues de cada Misa, deben serlo al acabar ésta, sin que deba darse en el intermedio la comunión.

Leemos en un periódico:

«Limosnas.—La suscripcion abierta en Almería por el Rdo. Prelado de aquella diócesis para socorrer á las víctimas de la inundacion última, ha producido hasta hoy la suma de 16.915 pesetas.

—Una persona piadosa de Mataró ha mandado, ocultando su nombre, al Hospital de dicha poblacion 38 camas de hierro, colchones, sábanas y mantas.

—El Rdo. Prelado de Huesca ha hecho un donativo de 1.000 pesetas en favor de los asilos de la referida poblacion.

—Para remediar la crisis por que atraviesa la clase proletaria de Tarazona se han repartido en estos últimos días á los pobres de la ciudad abundantes raciones de pan, carne y arroz, costeadas por aquel Centro Católico.

—El Circulo de Obreros Católicos de Segorbe, ayudado por el Rdo. Prelado de aquella Diócesis, ha estado socorriendo, durante el pasado temporal de lluvias, á muchos braceros faltos de trabajo, con raciones de materias alimenticias y limosnas en metálico.

—El Rdo. Obispo de Canarias ha remitido á Sevilla la cantidad de 5.500 reales para que se inviertan en las obras de reconstrucción de aquella Iglesia Catedral.

—Con motivo de las críticas circunstancias por que atraviesa Lérida, el prelado de aquella Diócesis ha mandado repartir á sus expensas durante estas últimas fiestas á pobres de la jurisdicción y á los reclusos en los establecimientos penitenciarios de aquella población numerosas limosnas en metálico y comestibles.

—El Circulo Católico y la Conferencia de San Vicente de Paul de Castellon han distribuido en estos últimos días raciones de pan, carne y arroz y mantas á los jornaleros faltos de trabajo á consecuencia del temporal.

—El Cura Párroco de la iglesia de la Purísima Concepcion de Sabadell ha regalado á cada uno de los presos que se albergan en la cárcel de aquella localidad un traje compuesto de blusa, pantalon, camisa, alpargatas y pañuelo.

Por lo que se ve esos católicos podrán ser «oscurantistas;» pero le tienen poco apego al dinero.

¿Cuándo podrá decirse otro tanto de los liberales, que tienen tanto de *luminosos* como de *desprendidos*...

En el barrer para adentro?

El domingo próximo á las nueve de la mañana el Ayuntamiento de esta ciudad cele-

brará reunion extraordinaria procediendo en ella á la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos sujetos al actual reemplazo.

En la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa esposa del teniente de Carabineros de este distrito, D.^a Isabel Ruiz. Asistió al entierro numerosa y distinguida concurrencia.

Esta señora, que piadosamente pensando habrá encontrado yá en el cielo el premio de sus virtudes, deja en el mayor desconsuelo á su apreciable esposo y cuatro hijos, á quienes deseamos la mayor resignacion, que es lo que solamente puede hacer llevadera tan sensible pérdida.

En el dia de ayer debía reunirse en Mahon la Junta de Comisionados de todos los Ayuntamientos de la isla para examinar las cuentas gastos é ingresos de las cárceles de este Partido correspondientes al ejercicio económico de 1887-88.

Si no se hubiese reunido número suficiente de comisionados se verificará la reunion el lunes próximo dia 11.

Ha llegado á nuestra noticia que «La Compañia de Navegacion» de esta ciudad ha pedido á diferentes casas de Inglaterra los datos necesarios para la construccion de otro vapor destinado á esta Compañia. El objeto que guia á la Compañia es el de fijar le regularidad en la línea de navegacion entre Ciudadela y la Capital de Cataluña. En el mes de Marzo el vapor «Ciudad de Ciudadela» empezará sus viajes.

El Senado ha aprobado yá una proposicion concediendo un plazo para redimirse del servicio activo á los mozos del último Reemplazo. El dia 20 del corriente se señalará á cada zona al eupo con que ha de contribuir al contingente de 49.000 que de dicho Reemplazo han sido llamados á las armas.

El «Boletín oficial» de la provincia publica una circular del Sr. Gobernador civil, sobre caza dando instrucciones para el período de veda que empieza el día quince del actual.

Una pequeña embarcación de esta matrícula, de la cual hace días no se sabía nada, naufragó en la bahía de Pollensa, salvándose la tripulación á costa de grandes esfuerzos.

El art. 159 de la ley de quintas, que era interpretable en distintos sentidos, respecto de si los mozos á quienes correspondiese por el sorteo servir en Ultramar, podrian redimirse por 2.500 pesetas, ó por 2.000. segun el artículo 151, ha sido aclarado en sentido que haciéndose el ingreso dentro de dos meses, á contar desde el día en que tuviera efecto dicho sorteo, podrán redimirse por la cantidad de 1.500 pesetas quedando exentos de Ultramar como en la Peninsula, y trascurrido este plazo hasta el mes de julio, podrán verificar su redencion por 2.000 pesetas.

Hé aquí para lo que sirven las Asociaciones católicas.

—La Congregacion de la Caridad Cristiana de Barcelona ha suministrado á los enfermos de aquella capital, durante el mes de Diciembre último, 3.367 bonos de gallinas, 5.140 de carne, 580 de pan, 501 de leche, y 508 recetas de medicina, que junto con lo invertido en lectancias y socorros en metálico, importan 3.071 Ptas.

—Otra Congregacion de la misma clase, establecida en la ciudad de Reus hace cerca de cinco años, y que tantas necesidades ha socorrido en aquella poblacion, durante el año 1888 ha distribuido 3.508'85 Ptas. en metálico; 506'09 en gastos para entierros y otros servicios análogos y 259'85 del fondo parti-

cular para atenciones especiales.

¿Se enteran *ustedes*? Pues eso saben hacer los oscurantistas.

Variedades.

UNA EQUIVOCACION

EPÍGRAMA

Dos franceses en Pavía
Hallaron una inscripcion
Que en un carcomido arcón
Oculta permanecía.

Leyendo dijo el primero
Con admirable descoco:
«Sesostris fué un gran guerrero»,
Y el otro dijo: «fué un loco».

De anticuarios eruditos
Uno y otro pretendiendo,
Y en muy alto honor teniendo
Descifrar viejos escritos,
Una disputa formal
Se entabló en pocos momentos
Mil profundos argumentos
Exponiendo cada cual.

¡Cuán inútiles razones!
La vetusta papeleta
Era... una simple receta
Para curar sabañones.

Simon Marqués.

ANUNCIOS.

D. Gabriel de Olives Saura CONDE DE TORRE SAURA, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: Que el día 10 del actual á las 9 de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales para proceder al acta de la clasificacion y declaracion de soldados.

Lo que se hace público para conocimiento de los mozos y demás personas interesadas. Ciudadela 6 de Febrero de 1889.—El Alcalde, el Conde de Torre-Saura.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.